



EXPTE. Nº 2014/04

CONTRATO SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD DE PROCESADO Y ARCHIVO DE DATOS DE LA FUNDACIÓN CEFCO.

D^a Silvia Vaquero Valer, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada para la licitación de referencia

CERTIFICA

Que la Mesa de Contratación en el acto público celebrado el día 17 de junio de 2014, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Calificación de la Documentación Administrativa

	EMPRESA	LOTE	CALIFICACIÓN
1	ACUNTIA S.A.	1	ADMITIDO
2	INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L	1 y 2	ADMITIDO
3	INFORMATICA EL CORTE INGLÉS S.A.	2	ADMITIDO
4	BULL (ESPAÑA) S.A	1 y 2	ADMITIDO
5	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS S.A. (SIA)	1 y 2	ADMITIDO
6	SERVICIOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS S.A.	1	ADMITIDO
7	MCC TELECOM S. COOP	2	ADMITIDO
8	ABAST SYSTEMS, S.A.	1 y 2	ADMITIDO
9	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	1 y 2	ADMITIDO
10	INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	1	ADMITIDO
11	HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.	2	ADMITIDO
12	UTE EUROFOR CENTRO DE FORMACIÓN S.L- LOGICALIS SPAIN SLU	1 y 2	ADMITIDO
13	DATEK SISTEMAS S.L.	1 y 2	ADMITIDO
14	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	1 y 2	ADMITIDO



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Excluir a la empresa que se relaciona a continuación por no haber subsanado las incidencias observadas en el acto de calificación de la documentación administrativa:

SAYTEL SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.

Por no acreditar la Solvencia Técnica se exige en la cláusula 2.2.3.1 apartado 4º y el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura del sobre nº DOS “Propuesta sujeta a evaluación previa”.

Se procede a la apertura del sobre número DOS de las 14 empresas admitidas a la licitación.

Se procederá al estudio de las ofertas y a la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetas a evaluación previa establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y su resultado se comunicará en el acto público de apertura del Sobre TRES, cuya fecha se publicará en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, expido y firmo en Teruel, a 19 de junio de 2014